



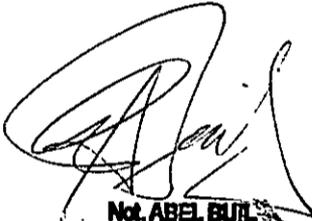
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda por ante el Poder Ejecutivo Nacional para que por el Organismo dependiente que corresponda se proceda a incluir en el próximo Censo Nacional de Población la consulta respecto de la adscripción religiosa de los ciudadanos.


Not. ABEL BUI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Censo Nacional de Población es un instrumento que permite, cada diez años, radiografiar a la sociedad en múltiples aspectos tales como el nivel educativo, la situación laboral, las condiciones de salud, la organización familiar, hábitat, indicadores sociodemográficos, etc.

Sin embargo y a pesar de la multiplicidad de tópicos consultados, desde 1960 el Censo que se lleva a cabo en Argentina en forma periódica, dejó de consultar a la ciudadanía sobre la adscripción religiosa, lo cual trajo como consecuencia natural la carencia de datos estadísticos nacionales sobre religiosidad de los habitantes del país.

Que, se ha realizado la Primera Investigación Nacional sobre Creencias y Actitudes Religiosas en la Argentina que estuvo a cargo del Área Sociedad, Cultura y Religión del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en forma conjunta con las universidades nacionales de Buenos Aires, Rosario, Cuyo y Santiago del Estero.

Que, dicha medición se enmarca en un proyecto de investigación más amplio, estimado en tres años, que se propone analizar las relaciones entre la religión y la estructura social en la Argentina del siglo XXI, toda vez que las religiones son parte constitutiva de la cultura e idiosincrasia de la sociedad argentina y que, lejos de permanecer invariables, se van transformando en el tiempo.

Que, indagar sobre las preferencias religiosas en Argentina, permitiría no sólo analizar comparativamente el fenómeno religioso en el contexto de América latina (Brasil, México, Chile y Perú exploran sobre la temática en sus respectivos censos), sino también fortalecer con mayor precisión la planificación y formulación de las políticas de Estado.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.